Barranquilla, noviembre 28 de 2025

Doctor:
ANGELO CIANCI DIAZ
Secretario
Secretaría Distrital de Gobierno
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Ciudad.

ASUNTO: **Informe de Gestión a 28 de noviembre de 2025**

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de asesora a la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

1. Asesorar para el mejoramiento de la oferta y servicios que acercan la justicia al ciudadano, a través de diversas estrategias para la promoción de la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
2. Brindar asesoría en los procesos de formación, socialización y fomento de los servicios y programas brindados en la Secretaría de Gobierno y en las Casas de Justicia atendiendo a las particularidades de las poblaciones a atender.
3. Asesorar en la elaborar del material pedagógico con las herramientas conceptuales sobre los mecanismos alternos de solución de conflictos, que le permitan a la comunidad decidir sobre la mejor forma de solucionar sus controversias.
4. Gestionar espacios de cooperación interinstitucionales con universidades, organizaciones no gubernamentales y otras instituciones que permitan el fortalecimiento de los servicios brindados en la Secretaría de gobierno y en las Casas de Justicia.
5. Promover escenarios para que, mediante actividades lúdicas con la comunidad, se pueda promover la construcción de una cultura de paz y reconciliación en la ciudad.
6. Socializar y sensibilizar a las comunidades sobre los servicios, estrategias, planes y trámites legales que se prestan y realizan en la secretaría y en las Casas de Justicia con miras a resolver de manera ágil y sencilla sus inquietudes..

Las actividades realizadas incluyen:

Se realizaron visitas a las Casas de Justicia de los barrios La Paz y Simón Bolívar, Inspección 1era, Comisarías 1 y 12, así como al Centro de Rehabilitación Femenino El Buen Pastor y al Centro de Rehabilitación Masculino El Bosque, para definir acciones que permitan implementar la política de Atención al Ciudadano, y así fortalecer los canales de atención, mediante gestión institucional que implica la asignación de recursos físicos, humanos y tecnológicos para su cumplimiento.

Se validó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente para garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios que presta la Secretaría de Gobierno a través de distintos canales de atención.

Se desarrolla plan de trabajo con base en el diagnóstico arrojado por las visitas realizadas, en aras de mejorar la prestación del servicio a los ciudadanos, a través de estrategias que permitan generar un cambio de cultura en la prestación del servicio y un impacto positivo en la comunidad que asiste a comisarías, inspecciones y centros de rehabilitación, para que en un mediano plazo se pueda ver reflejado en las encuestas de satisfacción del servicio a realizar y en cada uno de los funcionarios de la entidad

Se participó de las reuniones convocadas con las diferentes dependencias, que hacen parte activa de forma transversal de este proceso, entre las cuales están la jefe de la oficina de Gestión Documental, la de Atención al Ciudadano y el Gerente de las TIC, todo en cuanto al ejercicio de las funciones asignadas.

Atentamente,



EILEEN CHEGWIN CÁRDENAS
C.C. 45.490.342 de Cartagena